

Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

◆ **Saludo al Edil Gonzalo Simone**

EDIL JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de comenzar la hora previa, quiero saludar y felicitar al señor Edil Gonzalo Simone por el día de su cumpleaños.

◆ **Malestar de vecinos por inconvenientes que se producen sobre las márgenes del río Santa Lucía**

En la noche de hoy, quiero hacer referencia a dos o tres temas, si es que me lo permite el tiempo de exposición.

En primer lugar, señor Presidente, voy a hablar sobre una información que nos brindó un guardavidas de la ciudad de Santa Lucía.

Como bien se dijo en otras intervenciones realizadas en el día de hoy, no solo la ciudad de San José, sino el departamento en sí «vive de espaldas al río». Sin embargo, en la ciudad de Santa Lucía se da todo lo contrario. La integración del río a la vida de la comunidad, de su gente, es muy importante.

En ese sentido, este guardavidas que se acercó a nosotros, nos

planteaba una problemática que pertenece al mismo río, pero a la costa del departamento de San José. Ahí hay toda una jurisdicción, de límites departamentales y de competencias que, a veces, cuesta creer en un país tan chico como el nuestro, teniendo en cuenta que se han profundizado tanto los sistemas de descentralización. Sucede que la coordinación entre las diferentes instituciones que trasvasan fronteras departamentales, a veces, es compleja.

En ese sentido, este vecino, este ciudadano nos planteaba que en ese lugar se generan algunos problemas e inconvenientes debido a esa situación, básicamente en dos grandes áreas, una tiene que ver con el medio ambiente y la otra con la seguridad.

Con respecto al medio ambiente, el vecino nos planteaba la problemática vinculada a la deforestación sobre la margen que corresponde a San José, lo que, sin duda, genera problemas importantes en lo que tiene que ver con el lecho y el cauce del río. También nos hablaba sobre la gran cantidad de mugre que se acumula sobre nuestra margen debido a que, prácticamente, no se atiende la limpieza del río. Considero que esa tarea le correspondería a la Junta Local de Ituzaingó.

Además, él nos manifestaba que

hay vecinos que acampan del lado de San José por la ausencia de controles y porque pueden hacer uso indebido de la zona. Si uno circula desde San José rumbo a Santa Lucía, antes de llegar al puente, puede ver personas acampando del lado izquierdo, a unos ciento cincuenta metros de la ruta. También lo hacen a unos cien metros sobre la margen derecha. Ello genera problemas críticos, sobre todo, en los meses de verano. Él nos planteaba que se estudiara la posibilidad de intervenir de alguna manera, por lo menos, en los meses de diciembre, enero y febrero, y que se mantuviera en el tiempo.

Con respecto a la seguridad, muchos de esos acampantes cometen acciones delictivas en Canelones, los vecinos hacen la denuncia en ese departamento, pero los mandan a denunciar a la Seccional 8.ª de Policía, que está en Ituzaingó, por lo que, muchas veces, esas denuncias no se terminan radicando por un tema de distancia, de jurisdicción y de competencias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Ordenamiento Territorial y División de Tierras de la Corporación y a la prensa.

◆ **Que una calle de nuestro departamento lleve el nombre**

«19 de Marzo»

En segundo lugar, señor Presidente, y por último, quiero proponer que una calle de nuestro departamento lleve el nombre «19 de Marzo».

Esta denominación sería un merecido homenaje a un principio fundamental que ha sido clave en la construcción de nuestro país, la laicidad, consolidada por el Estado uruguayo.

El 19 de marzo se conmemora el día del nacimiento de José Pedro Varela, uno de los principales impulsores del Uruguay laico y defensor de la escuela pública, gratuita y obligatoria.

La laicidad fue clave para consolidar un modelo de sociedad pluralista, tolerante y democrática, donde la religión no interfiera en las decisiones de gobierno, en las leyes ni en las instituciones públicas.

El 19 de marzo representa un símbolo de libertad de culto y de igualdad ante la ley, valores fundamentales para el desarrollo de la sociedad respetuosa de los derechos humanos y de las diversidades.

Al nombrar una calle con esa fecha se honraría un principio fundamental de la identidad uruguayo y el compromiso del país con la libre expresión del

pensamiento.

Debemos recordar que la laicidad es un principio consagrado constitucionalmente en nuestro país, establecido en el artículo 5 donde dice: «Todos los cultos religiosos son libres en el Uruguay. El Estado no sostiene religión alguna». A su vez, la Ley 19.626 de 2018 declara el 19 de marzo el Día de la Laicidad.

Nombrar una calle 19 de Marzo serviría como un recordatorio constante del legado de la laicidad, un pilar que permitió el acceso libre a la educación sin condicionamientos ni dogmas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Comisión de Educación, Cultura y Nomenclatura de la Corporación y a la prensa.

SEÑOR PRESIDENTE. He sido tolerante con su tiempo, señor edil, porque consideré que el tema lo ameritaba, pero no sienta precedente.

Secretaría dará los trámites solicitados.